ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2026-3799

Título: EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, DE FECHA 04/11/2026, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA DE MONTILLA PREMIO "UNICORNIO 2026"

BDNS (Identif.) 940281

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/940281)

Primero: Beneficiarios/as

Podrán participar todas las personas mayores de edad, ya sean profesionales o amateurs.

Segundo: Objeto

Poner de manifiesto el interés turístico del patrimonio, mundo del vino, fiestas populares y tradiciones de nuestra ciudad y conseguir aumentar el fondo fotográfico existente para la consiguiente promoción turística de nuestra ciudad, convoca el XXV Concurso de Fotografía Turística de Montilla, Premio "Unicornio 2026".

Se establecen DOS modalidades:

A: Montilla y su patrimonio cultural y natural, sus fiestas y tradiciones, sus actividades deportivas y sociales.

B: El mundo del vino en Montilla.

Tercero: Cuantía

Habrá dos modalidades, A y B. En cada una de las modalidades habrá tres premios dotados en 200 €:

- MODALIDAD A: 600 €.
- MODALIDAD B: 600 €.

Aparte, el premio Especial "Unicornio 2026" será seleccionado por el jurado entre las 40 fotografías finalistas, consistente en 800,00 € más el trofeo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 42D9 7537 5D53 281F A0FA **Fecha Firma:** 11-11-2026 07:58:48
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
42D975375D53281FA0FA

Los premios previstos en las presentes bases se abonarán con cargo a la Aplicación Presupuestaria 61 4320 48105 PREMIOS TURISMO del Presupuesto 2026, por importe de 2.000,00 €, que se distribuirán en premios según las presentes bases de condiciones.

Cuarto: Presentación de solicitudes

Desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 30 de noviembre de 2026. La inscripción y el envío de los archivos se realizará a través del formulario habilitado para el concurso en la url https://forms.gle/9hSoEVfyF12K9qkGA.

Quinto: Publicación

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y en la página web de este Ayuntamiento en la dirección https://montilla.es/concursos/.

Montilla, 4 de noviembre de 2026.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 42D9 7537 5D53 281F A0FA **Fecha Firma:** 11-11-2026 07:58:48
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
42D975375D53281FA0FA